MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2023186020608183**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-17.2
Facatativá, Cundinamarca, 19 de septiembre de 2023

Señor Mayor
ADEL ARCENIO ALGARIN GENES
Gerente del Proyecto
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Reevaluación económica del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 101-CENACTELEMÁTICA-2023**, cuyo objeto es la **"RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DE EDICIÓN Y DISEÑO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023".**

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 101-CENACTELEMÁTICA-2023**, cuyo objeto es la **"RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DE EDICIÓN Y DISEÑO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023"**, me permito indicar lo siguiente:

El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es la **"RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DE EDICIÓN Y DISEÑO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023"** es por la suma de **CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($113.500.504,00)** respaldado mediante **Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 20223 del 05 de septiembre de 2023**, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD BENEFICIADA	TOTAL
02-02-01-004-007	10CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	DICOE	$113.500.504,00
PRESUPUESTO TOTAL				$113.500.504,00

En aplicación a la normatividad vigente, la verificación de los requisitos habilitantes con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta lo establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 6. "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía".

Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta con el menor precio de acuerdo a los valores registrados en la plataforma del SECOP II, corresponde a la presentada por la firma ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S, con Nit. 901.298.536-3.

Según lo establecido en los numerales 2.4 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA, 2.4.7 VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, y 2.4.8 REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA de la Invitación Pública, los documentos de verificación son los

siguientes:

➢ **DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN**

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S
	CUMPLE/NO CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT.	CUMPLE
RESOLUCIÓN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA.	CUMPLE
FORMULARIO DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	SUBSANÓ (Plataforma SECOP II el 18/09/2023)
PROPUESTA ECONOMICA.	Justificó y aclaró presuntos precios artificialmente bajos en la Plataforma SECOP II el 18/09/2023

I. CONCLUSION

Una vez revisada la subsanación, justificación, aclaración y realizada la evaluación económica de la oferta presentada por la firma ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S, con Nit. 901.298.536-3, el comité económico evaluador se permite informar que CUMPLE y SE HABILITA Económicamente para continuar con el proceso.

Atentamente,

AS. HENRY FABIAN SUAREZ DELGADO
Evaluador Económico CENAC TELEMÁTICA

CENAC TELEMÁTICA